



Programa de ANALISIS CONTABLE 2

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**C.A.O. 2013-2014
Universidad de Granada**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
ANÁLISIS CONTABLE 2

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	ANÁLISIS CONTABLE 2	4º	7º	6	Obligatoria
PROFESORES M. Victoria López Pérez (Coordinadora) Sara Rodríguez Gómez			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad Grupo A: mvlopez@ugr.es . Despacho A-315. 958 24 8339 Grupo B: sara@ugr.es . Despacho D-08. 958249607		
			FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Turismo Grado en Relaciones Laborales Grado en Economía Grado en Marketing e Investigación de Mercados		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Se recomienda tener superada las asignaturas Contabilidad Financiera I y II, Análisis Contable 1 y Contabilidad de Gestión					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la metodología de análisis a casos reales. 					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El desarrollo de esta asignatura debe permitir al estudiante adquirir las siguientes habilidades personales, que le capacitarán para afrontar con éxito el desempeño de su profesión:

- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de transmitir información, ideas y soluciones a los problemas que se planteen.
- Capacidad crítica y autocrítica
- Comunicación oral y escrita en español

De forma más específica, esta asignatura capacitará al estudiante para, en base a la información contable emitida por la empresa, emitir un juicio razonado de su situación económica y financiera y recomendar soluciones adecuadas. En concreto:

- Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económica y financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de técnicas de análisis.
- Ser capaz de aplicar métodos y técnicas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo final de esta asignatura es que el estudiante sepa interpretar la información contable emitida por las empresas, lo que requiere que:

- Sea capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis.
- Conozca las técnicas y herramientas de análisis aplicables a cada objetivo particular del análisis.
- Conozca y comprenda los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa y las relaciones existentes entre ellos.
- Conozca los indicadores que permiten evaluar la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa, sepa calcularlos e interpretar los resultados obtenidos.
- Sea capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis contable.
- Sea capaz de sintetizar la información y emitir un diagnóstico sobre la situación empresarial, que pueda ser comprendido por terceras personas, no expertas en la materia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

EL INFORME FINANCIERO

1. Los objetivos y el enfoque en la elaboración del informe financiero
2. La estructura del informe financiero
3. El contenido del informe

ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE EMPRESAS REALES



BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE TRABAJO:

RODRÍGUEZ ARIZA, L.; GÓMEZ MIRANDA, M.E.; LÓPEZ PÉREZ, M.V; Y ROMÁN MARTÍNEZ, I. (2013): Análisis Contable, Granada.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS:

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en el tablón de docencia y en la reprografía de la Facultad.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALEXANDER, D; BRITTON, A. Y JORISSEN, A. (2007): International financial reporting and analysis. 3 edición. Thomson:London.

AMAT, O. (2011) Análisis integral de empresas: claves para un chequeo completo: desde el análisis cualitativo al análisis de balances, Bresca Profit: Barcelona.

BERNSTEIN, L. (1996): Análisis de estados financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación, Ed. Irwin, México.

ESTEO SÁNCHEZ, F. (2003): Análisis de estados financieros. Planificación y control. (Comentarios y Casos Prácticos). (4ª edición). Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.

GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Aplicaciones prácticas. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.

MARTÍNEZ GARCÍA, F.J. Y SOMOHANO RODRÍGUEZ, F.M (2004): Análisis de Estados Contables. Comentarios y ejercicios. Ed. Pirámide, Madrid.

MUÑOZ MERCHANTTE, A. (2009): Análisis de estados financieros. Teoría y práctica, Ed. Ediciones Académicas, Madrid.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20 de noviembre).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los Criterios contables específicos para microempresas (BOE 21 de noviembre).

RIVERO TORRE, P. (2011): Análisis de balances y estados complementarios. Ed. Pirámide, Madrid.

ROBINSON, T. R., MUNTER, P Y GRANT, J. (2004): Financial Statement Analysis. A Global perspective. Pearson Education, inc: Upper Saddle River NJ.

WILD, J.J., SUBRAMANYAM, K.R. HALSEY, R.F. (2007): Financial statement analysis, McGraw-Hill International, Singapore.

METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de esta asignatura se hace con un enfoque eminentemente práctico, mediante la aplicación de la metodología y herramientas de análisis, estudiada en la asignatura de Análisis Contable 1, a casos reales.

La finalidad es realizar el diagnóstico económico-financiero de empresas reales, a partir de la información contenida en las cuentas anuales que las mismas depositan en el Registro Mercantil. Esta información se completará con datos económicos del entorno en el que opera la empresa, datos sectoriales y otros que sean relevantes para la evaluación de la situación de la empresa.

Al inicio del curso los alumnos dispondrán de información relativa a varias entidades, las cuales se analizarán en clase de forma sucesiva. Los alumnos deberán entregar previamente a su discusión en clase los diagnósticos de las empresas, que puntuarán en la calificación final de la asignatura.

Los alumnos deben trabajar los casos fuera de clase, de forma que las clases se dedicarán a discutir,



interpretar, razonar y explicar la información que conocen y han trabajado los alumnos. Se prestará especial atención a la elaboración del informe final, en el que se resumirá la situación económico-financiera de las empresas, se pondrán de manifiesto sus puntos fuertes y débiles y se propondrán las actuaciones necesarias para conseguir mejoras en su gestión.

Aunque es conveniente la asistencia a las clases presenciales para una adecuada comprensión de la materia y para facilitar el seguimiento regular de la asignatura, no se exige la asistencia obligatoria.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación preferentemente continuo y diversificado, seleccionando las técnicas más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

Para la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, el sistema de evaluación se fundamenta en los siguientes elementos:

1. Comprobación del nivel de seguimiento de la materia mediante la participación de los alumnos en clase y los casos realizados de forma individual. La valoración de la participación activa de los alumnos en clase y los casos entregados será, como máximo, de 4 puntos.
2. Realización de un examen final al término del semestre, con una puntuación máxima de 6 puntos. El examen final consistirá en la emisión de un diagnóstico económico-financiero de una empresa real en base a la información contenida en las cuentas anuales publicadas en el registro mercantil. Para facilitar la tarea, y puesto que la materia ha sido evaluada en la asignatura anterior, se proporcionarán los estados contables funcionales y los datos que ofrecen los principales indicadores económico-financieros de la empresa. En su calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Capacidad de relacionar y de interpretar los de datos
 - Capacidad para emitir juicios razonados
 - Aplicación de argumentos coherentes y fundamentados.
 - Legibilidad, limpieza y claridad en la redacción.
 - Expresiones gramaticales correctas y ortografía.

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos, resultantes de la suma procedente de las calificaciones obtenidas en los casos realizados de forma individual durante el curso y la calificación del examen final.

No obstante, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. En este caso se realizará una prueba escrita que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Para las **CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS** (SEPTIEMBRE U OTRAS), todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará día, hora y lugar para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización del examen final el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases.

